

Ciudad de México, 20 de noviembre de 2020.

Versión estenográfica de la Conferencia Magistral: “Recomendaciones sobre Contrataciones Públicas”, dentro de la Semana Nacional de Transparencia.

Presentadora: Señoras y señores, muy buenos días.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales les da la más cordial bienvenida al corto día de actividades de la Semana Nacional de Transparencia, “Salud Pública y Transparencia, importancia de la salud pública para afrontar crisis sanitaria.

Agradecemos a todos los participantes que ingresan a través de la plataforma y a quienes nos siguen en la transmisión a través de las redes sociales del Instituto.

Damos inicio a las conferencias magistrales: “Recomendaciones sobre Contrataciones Públicas”.

Tenemos el gusto de presentarles a nuestros distinguidos participantes.

Jacobo Pastor García Villarreal, especialista senior en políticas de integridad y compras públicas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

Jacobo Pastor García Villarreal: Buenos días a todos.

Presentadora: Óscar Hernández, Gerente del Programa América Latina Open Contracting Partnership.

Y presenta la conferencia el Comisionado del INAI Adrián Alcalá Méndez, a quien damos la bienvenida y cedemos el uso de la voz.

Adrián Alcalá Méndez: Muchas gracias, Lina, por la presentación. Muy buenos días a todas y todos.

Saludo con mucho gusto a los extraordinarios conferencistas que tenemos esta mañana.

Saludamos por supuesto al público que nos hace el favor de seguir este cuarto día de la Semana Nacional de Transparencia Edición 2020: Salud Pública y Transparencia. Muchas gracias por seguir.

La verdad es que hoy tengo el honor de presentar esta conferencia magistral que será sin duda muy importante y cerramos con broche de oro estos trabajos.

Agradezco por supuesto a las Comisionadas y Comisionados colegas que integran el Pleno del INAI, al Presidente Francisco Javier Acuña Llamas y a la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena, quien es la coordinadora de esta Semana Nacional de Transparencia, en esta modalidad en línea o por vía remota.

Para dar inicio a la Conferencia Magistral: “Recomendaciones sobre Contrataciones Públicas”, permítanme hacer algunas anotaciones para el público que nos hace favor de seguir.

Primero, el objetivo general es conocer las recomendaciones de instancias internacionales para la realización o llevar a cabo las contrataciones públicas en época de pandemia.

En cuanto al objetivo específico es hacer una revisión sobre las diversas sugerencias e instancias internacionales sobre las contrataciones públicas y los enfoques tanto integral, como estratégico.

Para tal efecto, me permito dejar sobre la mesa dos preguntas detonadoras.

Primero. ¿Qué elementos son necesarios para favorecer la asignación adecuada de los recursos públicos en las contrataciones públicas?

Y la segunda para nuestros panelistas, ¿por qué es importante, a su juicio, una contratación pública bien gestionada?

Para dar inicio me permito presentar y leer la síntesis curricular de Jacobo Pastor García Villarreal, quien como ya lo comentaron, es especialista senior en políticas de integridad y compras públicas de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico.

Él es licenciado en Relaciones Internacionales por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, graduado con mención honorífica.

También es master en Gestión Pública por la Universidad de Carnegie Mellon Pittsburg, graduado con mención en excelencia y master en administración pública con especialidad en macroeconomía y negociación y resolución de conflictos por la Universidad de Harvard.

Se desempeñó como especialista de la División Política Regulatoria de la OCDE en París, Francia. En esta posición coordinó publicaciones como la “Guía para mejorar la calidad regulatoria de trámites estatales y municipales e impulsar la competitividad de México, prácticas y políticas exitosas para promover la mejora regulatoria y emprendimiento a nivel subnacional y participó también en otras como el estudio de sobre gobernanza pública en México, el estudio sobre Políticas de Mejora Regulatoria en México.

Ha ocupado los cargos de Jefe de Asesores del Gobernador de Coahuila, también puestos en la Secretaría de Desarrollo Social del estado de Coahuila, y la Secretaría de Economía Federal en México; también fue asesor del Secretario de la Función Pública entre otros puestos; en el ámbito académico ha sido catedrático en las Universidades Autónoma de Coahuila y Autónoma del estado de Hidalgo, así como del Tecnológico de Monterrey Campus Ciudad de México.

Ha participado en proyectos de investigación económica en el Pacífico Asiático y Sudamérica y en cursos de diversas instituciones como el Instituto del Banco Mundial, El Colegio de México, entre otras.

Adelante, por favor. Le cedemos el uso de la voz a nuestro primer panelista hasta por 15 minutos.

Jacobo Pastor García Villarreal: Gracias, Comisionado. Muy buenos días a todas y a todos, y gracias por acompañarnos.

Muchas gracias al INAI por invitarnos a participar en este evento que se ha vuelto ya un referente en todo el país, muchos estamos esperando

durante el año que llegue este evento para discutir temas interesantes que tienen que ver con la transparencia y la lucha contra la corrupción en el país y, desde luego, también en el ámbito internacional.

Déjenme pasar directamente, porque el tiempo es limitado, a abordar las preguntas que nos hace el Comisionado Alcalá. ¿Qué elementos son necesarios para la asignación adecuada de los recursos públicos en las contrataciones?

En la OCDE hemos desarrollado, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, un documento que llamamos recomendación sobre contratación pública, que no es otra cosa sino 12 principios acordados por nuestros países miembros, es decir, que parten de la práctica de nuestros países miembros de hacia dónde deben de ir las políticas de contratación pública de distintos países.

Y precisamente uno de estos principios tiene que ver con la transparencia. Y, claro, cada uno de estos principios los vamos a ir desagregando, si bien la recomendación es un documento como decía que parte de un acuerdo, no tiene la fuerza de una convención por ejemplo, que es de observancia obligatoria, pero al partir del acuerdo se espera que los países miembros de la organización, vayan cumpliéndolo y vayan avanzando hacia atender cada uno de estos principios.

Y en el caso de transparencia lo que nos dice es buscar un adecuado grado de transparencia y de acceso en cada una de las fases del ciclo de la contratación pública, nosotros vemos la contratación pública como un ciclo que comienza desde la parte pre-licitatoria, es decir, todo lo que tiene que ver con la planeación, después la fase licitatoria, que es ya el concurso y, posteriormente, la fase post-licitatoria, que parte de la asignación del contrato y tiene que ver con la gestión precisamente de los contratos, los pagos, las obras, etcétera.

Y en cada una de estas etapas hay riesgos, es muy común concentrarse en la etapa licitatoria en el concurso *per sé*, pero si no está bien gestionada la parte pre-licitatoria pues nos va a acarrear problemas posteriormente.

Un segundo punto de este principio es el permitir libre acceso a todas las partes interesadas a la información relativa de contratación pública, por ejemplo a la regulación, a los procesos, a los resultados de evaluaciones que se hagan al sistema de contratación pública y, desde luego, la transparencia en el flujo de los fondos públicos.

Aquí también es importante hacer notar que si bien partimos de un principio de máxima publicidad, también un interés del Estado puede ser la eficiencia y el conseguir las mejores condiciones.

De ahí que puede haber información, por ejemplo, relacionada con propiedad intelectual que no se pueda dar a conocer porque esto mermaría la competencia o podría generar, incluso, fenómenos como el de la colusión, que es cuando los proveedores se ponen de acuerdo para decirlo coloquialmente “para repartirse el pastel”; pero esto implica que el Estado no pueda acceder a las mejores condiciones.

Y además de la transparencia puede haber toda una serie de políticas para el combate a la corrupción en la contratación pública.

También otro de los principios es la rendición de cuentas. ¿Cómo se logra esto? Hay diferentes mecanismos que nosotros hemos estudiado sus impactos en los países OCDE y cómo influye, por ejemplo, en las pérdidas por fenómenos de fraude, y nos hemos dado cuenta cómo uno de los más comunes es la auditoría externa de controles internos.

Quizá una de las tendencias más marcadas que hemos estado discutiendo con los diferentes países es ahora la analítica de datos, el monitoreo y el análisis proactivo de datos para identificar banderas rojas; identificar, por ejemplo, proveedores que aparecen muy recurrentemente o proveedores que tienen poco tiempo de haberse establecido, ese tipo de banderas rojas, que no son *per se* indicativos de corrupción, pero que sí deben de detonar investigaciones, una mirada más cercana para ver qué está pasando. Y eso es, digamos, la tendencia cada vez más en los países OCDE.

¿Por qué es importante la contratación pública? Que fue la segunda pregunta que nos hacía el Comisionado Alcalá. En primer lugar, por el tamaño, en los países OCDE representa alrededor de 6.4 trillones de euros, cantidad enorme; pero para ponerlo, por ejemplo, en términos de

México representa alrededor del cinco por ciento del PIB y alrededor del cinco por ciento del gasto gubernamental.

No son cantidades menores, y que si se utilizan adecuadamente, si se gestionan adecuadamente tienen un impacto en la provisión de servicios públicos.

De hecho, como podemos ver en esta gráfica, gran parte del gasto en contratación pública va a servicios muy básicos: 30 por ciento a salud, el 12 por ciento a educación, 10 por ciento a protección social.

Y digo, la crisis del COVID lo ha hecho muy evidente, que una contratación pública bien gestionada le ayuda a un país a generar resiliencia y a estar preparados ante crisis.

También, y eso es parte precisamente del valor estratégico, pero además la tendencia cada vez más en los países OCDE, es a utilizar la contratación, no solo para lograr el mejor valor, por los recursos públicos, ese es el objetivo primario, sino también para buscar objetivos complementarios de política pública, como pueden ser, por ejemplo, la sustentabilidad, lo que ahora se llaman las compras verdes, el desarrollo de las PYMES de innovación, promover la conducta empresarial responsable o incluso temas de inclusión, objetivos sociales, por ejemplo.

Y cuando les digo que esto es cada vez más común, aquí lo podemos ver muy claramente, lo que esta gráfica nos dice, es que el 96 por ciento de los países OCDE, tienen una estrategia política de contratación pública, ya sea desarrollada a nivel central, eso es toda la administración pública o por algunas dependencias y/o por algunas dependencias de la administración pública.

Entonces, esto es bastante común; igual, 96 por ciento de los países OCDE tienen ya sea una estrategia política central o en alguna dependencia para promover a las PYMES, de igual manera en innovación, el 81 por ciento, y un poco menos en el caso de la conducta empresarial responsable, pero también vemos una tendencia a utilizar cada vez más la contratación pública de estos siglos.

Y en algunos países es incluso obligatorio que la contratación pública contenga disposiciones sobre criterios de sustentabilidad, o criterios para promover a las PYMES, y vemos la tendencia, por ejemplo en términos de contrataciones verdes, en el 2012, pues era 52 por ciento de los países que utilizaban este mecanismo, ahora son 62 por ciento, e igual ha habido un crecimiento en cuanto a aprovechar la contratación pública para promover a las PYMES y para promover la innovación.

El caso de la innovación, por ejemplo, algunos sectores que se han visto beneficiados por este fenómeno, pues tienen precisamente que ver con servicios públicos básicos, como salud o educación, como protección ambiental, como políticas de vivienda, entre otros.

Y la tercera razón de por qué hay que gestionar una contratación pública adecuada, pues es por los riesgos que implica.

La OCDE, como saben, tiene una convención contra el cohecho, es así que es de observancia obligatoria y que tiene todo un mecanismo de seguimiento y de monitoreo para ir viendo cómo los países se ajustan y van cumpliendo con lo que tiene la Convención y pues hicimos un estudio, en el 2015, para ver desde que comenzó la Convención en el '99, hasta ese entonces, cuántos casos se habían presentado, cuáles eran las actividades de riesgo.

Y el 57 por ciento de los casos, tenían que ver con contratos públicos, muy por encima de todas las otras actividades.

Muy bien, para finalizar mi intervención y creo que esto es muy oportuno discutirlo en este evento, pues es cuál ha sido el efecto o cómo se ha aprovechado la contratación pública, para responder a la crisis del COVID, y que desde luego nos da lecciones para las crisis del futuro.

Las crisis evidentemente crean ventanas de oportunidad para la corrupción. Esto no es nuevo, esto se ha visto en cualquier fenómeno de crisis, desastres naturales, pandemias, etcétera, que siempre hay una ventana que se abre ahí por la urgencia que hay para responder a un fenómeno.

Y desgraciadamente hemos visto que en América Latina se han presentado este fenómeno con bastante frecuencia, es hasta un poco vergonzoso cuando se pone en el contexto internacional.

Contratos de empresas de origen dudoso, empresas fantasma, especulación de precios, acaparamiento de bienes y servicios para familiares, para amigos, fenómenos de fraude, entre otros fenómenos de corrupción.

Y esto se ve agravado, ya decía, por la urgencia. ¿En qué redunda? En que se utilicen procedimientos especiales que no están sujetos a los controles rutinarios, por ejemplo: compras directas.

También se ve agravado en el caso específico de la crisis del COVID por la falta de inventarios en muchos países que generó competencia por los mismos ministros, por ejemplo, en los equipos de protección personal.

También en un contexto en una producción afectada, todas las cadenas logísticas y de valor afectadas y se da un poco la una inversión de roles.

Comúnmente el fenómeno de corrupción en la contratación pública, digamos, una de las formas más comunes es que los oferentes ofrecen un soborno a la entidad compradora para que sean ellos favorecidos.

Y en este caso se da una inversión de roles, al haber la urgencia por adquirir ciertos productos y servicios, en ocasiones es la entidad compradora la que tiene que ofrecer un soborno o un beneficio al proveedor que está en posibilidad de ofrecer un servicio.

También en muchos países establecieron restricciones a exportaciones y desde luego está también el tema de la gestión de contratos y el apoyo a los proveedores afectados, que esto también se presta o crea ventanas para fenómenos de corrupción.

En algunos países se han utilizado compras por adelantado, como el Reino Unido, o pagos anticipados o exprés como Nueva Zelanda, que es algo recomendable, pero claro, tiene que estar sujeto a ciertos controles.

Por ejemplo, en el Reino Unido está sujeto a una política de libros abiertos, el proveedor tiene que demostrar qué apoyo se está usando para mantener el empleo.

Para finalizar, decirles que todo esta reacción de las estrategias de contratación pública a la crisis del COVID la hemos documentado en un reporte que generamos en la OCDE que está disponible en nuestra página de internet y donde hacemos algunas recomendaciones a corto plazo que tienen que ver con documentar muy bien los procesos de emergencia, de compras de emergencia, fundamentando procedimientos especiales, no sujetos a competencia; desarrollar lineamientos para estrategias de contratación en tiempos de crisis.

Lo que ya mencionaba, la gestión de contratos, favorecer instrumentos ya existentes para precisamente seguir generando competencia, como puede ser por medio de los contratos marco.

El tema que nos atañe: máxima apertura de la información, preferentemente por medio de estándares de datos abiertos. Respetar los periodos de emergencia, es decir, no podemos seguir haciendo compras de emergencia indefinidamente, tiene que haber un término donde eso termine, donde esos procedimientos especiales terminen.

Y también medidas de mediano y largo plazo, como es revisar la legislación en cuanto a contrataciones de emergencia, seguir trabajando en expansión de la contratación electrónica y la vigilancia y auditoría de todos los procedimientos de contratación de emergencia.

Por aquí seguiremos para ver si hay preguntas al final de la discusión. Y le cedo la palabra a mis colegas.

Muchas gracias, es un placer estar con ustedes.

Adrián Alcalá Méndez: Muchas gracias, Jacobo, por tu excelente disertación y también por apegarte al tiempo.

Bien. Continuando con el Orden del Día, vamos ahora a la participación de Óscar Hernández.

Óscar Hernández es Gerente del Programa de América Latina Open Contracting Partnership, responsable de la estrategia en América Latina, orientar, lograr y medir impacto de la contratación abierta con el objetivo de mejorar la prestación de los servicios; fue becario e innovación en el laboratorio de desempeño del gobierno en la escuela Kennedy de Harvard, donde dirigió múltiples proyectos con ciudades de Estados Unidos y de América Latina, implementando estrategias de adquisiciones basadas en resultados y políticas basadas en evidencia.

Trabajó con Government Performance Lab, Millenium Challenge Corporation y se desempeñó como líder de equipo del Grupo de Análisis Estratégico del Ministerio de Defensa de Colombia. En estos puestos lideró los esfuerzos para diseñar e implementar sistemas de seguimiento y de evaluación.

Cuenta con un MPA en desarrollo internacional por la escuela Woodrow Wilson, de la Universidad de Princeton, y tiene un máster en Economía y un máster en Filosofía por la Universidad de los Andes.

Si eres tan amable, Óscar, hasta por 15 minutos.

Óscar Hernández: Muchas gracias, Comisionado Adrián.

Muchas gracias al INAI también por la organización de este importante evento y un saludo también especial a Jacobo por esa excelente presentación que acaban de hacer.

Les agradezco de verdad también y un saludo a toda la audiencia que nos sigue por redes sociales.

Como bien me presentaron, yo soy Óscar Hernández, Gerente para América Latina con Open Contracting Partnership, y hoy les quiero hablar un poco, abordando las dos preguntas que nos hacía el Comisionado, de cómo las contrataciones abiertas, las compras rápidas y abiertas fundamentalmente ayudan a los gobiernos a responder efectivamente a la emergencia.

Quisiera yo empezar, les pregunto si ven perfectamente bien mi pantalla, los slides. Muchas gracias.

Les cuento un poco de quiénes somos nosotros.

Open Contracting Partnership es una organización incubada originalmente en el Banco Mundial, la cual es independiente desde hace seis años que fue creada con el objetivo de abrir las contrataciones a nivel global, y nuestra visión es básicamente lograr sistemas de contratación que generen datos abiertos e interoperables con políticas y prácticas que avancen el trabajo.

Nosotros somos una organización sin fines de lucro que brinda asistencia técnica a gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, academia y periodistas interesados en implementar las contrataciones abiertas en todo el mundo.

Y precisamente desde nuestra organización hemos podido brindar apoyo a gobiernos y además actores del sistema de compra pública durante la emergencia desatada por el COVID-19, y en estos últimos meses hemos sido testigos directos de cómo la emergencia ha mostrado la necesidad e importancia de las contrataciones abiertas.

Como bien mencionaba Jacobo, desde antes de la pandemia la contratación pública representaba ya el riesgo número uno de corrección para los gobiernos; y durante la emergencia, la sociedad en su conjunto y los sistemas de compra pública, en particular han sido puestos bajo estrés, lo cual ha generado problemas para todos los actores del sistema.

Entonces, desde el comienzo de la emergencia vimos cómo los sistemas de compra pública en todo el mundo fueron puestos bajo prueba, inicialmente gobiernos nacionales y locales estuvieron obligados a asegurar suministros y equipos médicos para enfrentar la emergencia, y esto, por una parte, generó una situación de una competencia salvaje por suministros limitados.

Nosotros hablamos un poco de Juegos del Hambre, trayendo como alusión esa idea de la película. Pero vimos cómo se enfrentaron países y regiones, entre sí, por los mismos bienes y servicios, llevando a los gobiernos a pagar más de lo necesario, incluso teniendo en cuenta la volatilidad de los mercados y arriesgándose a comprar productos falsos o defectuosos.

El ejemplo más reciente que vemos en esta interacción es el desarrollo de la vacuna y cómo los gobiernos empiezan ya a pelear para asegurar su entrada y sus suministros.

Evidenciamos también que muchas ciudades y países no sabían muy bien qué comprar y compraron o continúan adquiriendo ítems que no eran necesarios para combatir la emergencia, a veces artículos defectuosos a precios exagerados o a proveedores que no cumplían.

Por otra parte la contratación de emergencia se ejecutó, en buena parte, porque era necesario para poder agilizarlo por fuera de los procedimientos normales, imitando el alcance de los sistemas de control que existían para tiempos normales.

Y, por ejemplo, en muchos lugares se permiten, digamos en muchas jurisdicciones se permiten contrataciones directas comprar a proveedores que no están registrados, y eso de por sí trae aumento el riesgo de mal uso de los recursos o, incluso, es un riesgo en general para la contratación pública utilizar esos diferentes métodos tanto por ineficiencia en las compras como por posibles casos de corrupción.

Y hay casos para los que hemos visto también que se utilizaron con frecuencia empresas fantasmas creadas, incluso, para aprovechar esa ventana de oportunidad que abrió precisamente la emergencia.

Pero también el sector privado ha tenido que lidiar con, una parte, por la crisis económica y los proveedores del Estado han tenido que cumplir en poco tiempo también las necesidades del público.

Si se piensa bien en el fondo la contratación pública no es más que un acto de colaboración entre diferentes partes para proveer bienes y servicios, y donde se materializan los bienes y servicios públicos.

Además la creación de riesgos de corrupción también ha afectado el trabajo de los mismos proveedores, porque no se sabe exactamente que hay muchas alegaciones sobre el trabajo que vienen haciendo.

Y finalmente la sociedad civil, tanto la población en general como la sociedad civil organizada carece de la información que necesita para

entender cómo se están gastando los recursos públicos, y encima de ello está lidiando y está haciendo con una crisis sanitaria de la mayor importancia.

¿Entonces qué es lo que nosotros vimos y cuál es un poco el mensaje que traigo yo hoy? Vimos que los países que estaban más avanzados en este camino de las contrataciones abiertas fueron también capaces de reaccionar más rápidamente para poder planear, comprar y ejecutar contratos esenciales para enfrentar esa emergencia sanitaria y de igual forma el apoyo de la sociedad civil y los periodistas ha sido fundamental para poder detectar riesgos de integridad, e impulsar reformas para robustecer, digamos, los sistemas de monitoreo y en el fondo también los resultados de la compra pública.

Entonces, mirando hacia adelante, cuando ya llevamos varios meses de pandemia y pensando un poco en la recuperación, pues tradición para esa recuperación, es que vamos a necesitar trabajar juntos de manera colaborativa, con todos los actores del sistema de compra pública.

Y por eso es que son necesarias más contrataciones abiertas.

Y con eso quiero decir que hay dos dimensiones fundamentales que hay que destacar. Por un lado, el gobierno abierto, es decir, implicar que diferentes actores, empresas, sociedad civil, colaboren en reformas, interactúen con usuarios y que el gobierno responda esa retroalimentación que va recibiendo, y por otro lado, la apertura de los datos relativos a las contrataciones públicas, idealmente en estándares como los que nosotros promovemos y que realmente muestren información a través de todo el ciclo de la contratación pública.

Todo esto se destila en unas lecciones aprendidas que nos ha dejado la pandemia y que yo les quiero compartir a ustedes.

Estas cinco ideas, hacen que la adquisición sea más rápida y mejor durante estos tiempos, y quiero discutir las cada una de ellas rápidamente en estos ocho minutos que me quedan.

Entonces, lo primero es que contar con estrategias y políticas claras que permitan rápidas, abiertas e inteligentes.

Y esto quiere decir que cualquier medida de emergencia, en la cual se adapten las reglas y los procedimientos normales, debe ser por lo menos transparente y pública y estar claramente justificada.

Los mejores ejemplos son aquellos países que imitan elementos de procedimientos competitivos, así se estén saltando los procedimientos, digamos, normales, con ello minimizando los tiempos de compra, pero al mismo tiempo imitando lo que uno quisiera ver en un mercado bajo estrés.

De igual forma, de exigirse un tiempo de publicar la información sobre los contratos, bien sea en datos abiertos o no, pero por lo menos que estén accesibles al público.

Un ejemplo de esto es en Ecuador, en donde un decreto de emergencia, incluyó la provisión de publicar en 48 horas, pero adicionalmente muchos países han puesto disposiciones para que todos los datos estén disponibles en tiempo real.

Y, digamos, esta comunicación directa y rápida con el público, genera controles en los cuales la sociedad civil también está, digamos, como actuando como garante de las compras públicas.

En segundo lugar, y en términos de coordinación, hemos visto que la compra centralizada de suministros médicos y de equipos médicos, puede marcar una gran diferencia en el éxito de las compras.

Entonces, instrumentos de agregación de demanda que permiten a entidades públicas, que no tengan que salir a buscar proveedores de manera independiente, sino que compren lo que requieran para la emergencia, a través de un mismo sistema, permiten cuando son bien utilizadas, que aumente la transparencia, que mitiguen la especulación de los precios y evitan la competencia también, esos juegos del hambre, de los que yo les hablaba antes, entre entidades públicas por los mismos insumos médicos.

A nivel internacional, también es ideal avanzar a compra coordinada de equipos médicos para evitar abusos y sobrecostos y también digamos,

fallas de coordinación en los cuales los mismos países están peleando por cosas que podrían ser mejores para todos si se coordinaran.

Y para ello es necesario avanzar en acciones coordinadas a través de mecanismos multilaterales.

Finalmente hemos visto, como países como Ucrania, en República Dominicana, han sido exitosos dando algunos procesos competitivos durante la emergencia, y como caso anecdótico, el uso de procedimientos competitivos en Ucrania, ha venido generando ahorros significativos, incluso durante la emergencia, al pasar del uno al otro, hasta del 50 por ciento en guantes y desinfectantes.

El tercer punto son los datos abiertos. Entre más ejecución del gasto se va a través de procedimientos de excepción, más importante es garantizar el acceso de la ciudadanía a la información que sea clave para poder hacer monitoreo.

Los datos de contratación cuando son abiertos, completos y de alta calidad, proporcionan información valiosa para poder predecir la demanda, para poder comprender el mercado y también para poder administrar las cadenas de salud.

Los países que cuentan con mecanismos más transparentes, tanto de publicación de datos de contratos en datos abiertos y estandarizados han estado mejor posicionados para combatir la crisis con medidas eficientes y coordinadas, que pueden ser monitoreadas en tiempo real por la ciudadanía.

Y un tema clave acá que nosotros consideramos muy importantes es contar con identificadores para gastos y contratos asociados al COVID.

Desde OCP hemos desarrollado bastantes extensiones y guías de cómo incluir esta información en las publicaciones y nos parece clave, nos parece también, por ejemplo, en muchos países, como en México, si uno quiere encontrar los contratos asociados al COVID tiene que entrar a buscar por palabras claves y demás.

Entonces, ese esfuerzo de identificar los contratos ayuda bastante a que haya más claridad y transparencia frente a la ciudadanía.

En eso hemos trabajado con bastantes socios y les podemos compartir los ejemplos, ésta también estará disponible, esta presentación; pero les cito el caso de Paraguay en donde trabajamos con el gobierno para que hubiera transparencia en todas las compras asociadas al COVID.

Y eso implicó tanto tener datos abiertos de contratación de todos los procesos de emergencia, pero también identificar cuáles eran esos contratos.

Y con ello, la sociedad civil también empezó a trazar diferentes herramientas de monitoreo.

El gráfico que está acá en la parte interior izquierda muestra un trabajo que fue llevado a cabo por varias organizaciones, incluyendo el Centro de Desarrollo Sostenible, Idea y Reacción, en los cuales hicieron vínculos entre diferentes proveedores y cómo estaban vinculados entre ellos que estaban suministrando durante la emergencia.

En la parte derecha también se muestra cómo organizaciones de la sociedad civil, en este caso una organización de desarrollo comunitario denominada “Redacción”, hizo un ejercicio de mirar los contratos utilizando datos estandarizados para cuatro municipios, incluyendo Ciudad del Este y municipios que lo colindan, mostrando cómo había irregularidades utilizando precisamente esos datos de contratación.

Y eso permite que el gobierno también reaccione y cancele o tome las medidas necesarias para ese trabajo.

Contamos con guías para la recolección, publicación y visualización y diferentes herramientas amigables, como formularios de Google y hojas de cálculo en los casos en los que no existen datos abiertos para que la sociedad civil y los mismos gobiernos puedan estructurar y publicar su información de contratación en datos abiertos.

Yo sé que el INAI viene también trabajando bastante en eso y celebro sus esfuerzos porque la realidad permite tener acceso a estos datos en tiempo real y de manera organizada y estandarizada.

Finalmente es esta idea de cuando se cuenta ya con información estructurada se pueden utilizar también metodologías que sirven para identificar riesgos de contratación hasta hacer el análisis de beneficiarios finales.

Para ello, también contamos con varios ejemplos buenos. En Ucrania se hace un análisis de riesgo que mira enlaces entre compradores y proveedores y volumen de transacciones que son anormalmente altos.

Finalmente, y esta es la última idea antes de compartirles un par de cosas que me parecen relevantes también para su conocimiento, no son lo único, sino que es necesario el monitoreo cívico y el trabajo multiactor. En varios países el monitoreo de la sociedad civil, como yo les contaba, ha sido claro para interrumpir los procesos de contratación cuestionables o lograr mejoras en las ofertas presentadas al gobierno incluso, ello evidencia rigurosa, cierto, incluyendo ensayos aleatorizados de control que muestran el poder disuasorio que tiene el monitoreo de contratos y en metodologías que funcionan globalmente para utilizar la ciudadanía en mejorar esos resultados y evitar riesgos de integridad.

Hay un ejemplo muy bueno de Ecuador que era un país que no tenía datos abiertos de contratación y durante la emergencia se lanzó con un set de datos que todos los contratos que estaban ocurriendo durante la emergencia. Desde ahí la sociedad civil empezó a hacer diferentes observatorios e informe sobre lo que estaba ocurriendo y eso generó ciclos de retroalimentación que han ido mejorando la calidad de los datos, pero también involucrando a la ciudadanía en ese ejercicio de monitoreo.

Bueno, este me lo voy a pasar, pero les quería contar en este minuto que me queda, que en diciembre de este año estaremos lanzando una red que estamos llamando el Explorador de Contratos COVID, que es una plataforma para recopilar los datos de adquisición del COVID-19, lecciones aprendidas y mejores prácticas en todo el mundo; esto va a incluir a varios países, a más de 40 e inicialmente también va a incluir a México. En ella tendremos información no solo sobre los contratos de emergencia, sino también sobre esas banderas rojas que yo les he venido mencionando y que también mencionaba anteriormente Jacobo, para identificar esos riesgos de corrupción, pero además vinculado a

mejores prácticas que pueden adaptar los gobiernos para mejorar su resultado.

Ya con esto termino. Yo estoy muy disponible, si ustedes tienen alguna otra información sobre contrataciones abiertas o quieren continuar esta conversación, muy a la orden para conversar con todos ustedes y muchas gracias nuevamente por el espacio.

Adrián Alcalá Méndez: Muchas gracias, Óscar, por tu participación y por tu disertación.

Pues interesante, la verdad es que las dos aportaciones, tanto de Jacobo, como de Óscar, pondré en algunos puntos los aspectos, si me permite, para reseñar y contractualizar la ponencia de cada uno de ustedes, para el público que nos hace el favor de seguirnos a través de nuestras plataformas.

Jacobo comentó que en cada etapa de las contrataciones puede haber por supuesto riesgos, que es importante permitir el libre acceso a la información, a las partes que están involucradas; la contratación pública es enorme y su impacto en otros servicios es considerable.

Por otra parte, también comentó que utilizar la contratación de manera integral no solo para objetivos primarios, sino para llevarla hasta objetivos secundarios de gran trascendencia, es decir, ambiental, social, entre otros aspectos.

Hay un cambio también, hay un camino muy largo por recorrer para que el procedimiento de contratación pública exista una total transparencia, lo cual es importante e imprescindible, y también la misma que abonará para una sana competencia y para consolidar la confianza en las instituciones.

Por su parte, don Óscar comentó que la emergencia ha mostrado la necesidad de las contrataciones abiertas, los sistemas de compras públicas fueron puestos bajo prueba y bajo el escrutinio de todos los gobiernos generando así una competencia salvaje –se permite la expresión- de suministros limitados y adquiriéndolos a precios altamente exagerado.

Por otra parte, comentó también Óscar de la contratación pública es un acto de colaboración en donde se materializa el uso de bienes y servicios públicos en donde los países más avanzados en la contratación abierta actuaron de mejor manera.

Es necesario, propone, el monitoreo de sociedad civil y el periodismo, pues se hacen efectivas para aumentar la rendición de cuentas por parte de cada uno de los gobiernos.

Algunas de las recomendaciones. Exigirse un tiempo de publicar la información sobre los contratos, la compra centralizada en suministros médicos permite que aumente la transparencia y mitigue la especulación sobre los precios, propone también avanzar a una compra coordinada de mecanismos multilaterales, los datos abiertos proporcionan información valiosa para poder administrar la cadena de suministros de salud, la información estructurada nos permitirá hacia delante visualizar los riesgos de una contratación.

A continuación me permitiré leer una pregunta para los dos panelistas, que no las han hecho: ¿considera que el uso de las tecnologías de la información y la comunicación permite una adecuada contratación pública al realizar los procedimientos adquisitivos de forma electrónica y con ello contar con mayor transparencia y evitar actos de corrupción?

Si me lo permiten en el mismo orden expositivo le cedemos el uso de la palabra a Jacobo.

Jacobo Pastor García Villarreal: Gracias, Comisionado.

Definitivamente el uso de las tecnologías abre una ventana importante para generar eficiencias en la gestión de las contrataciones públicas, no solo hacia el interior, es decir, los recursos internos del gobierno, sino también bis a bis los proveedores.

Está totalmente documentado que la contratación electrónica genera ahorros. Además tiene el potencial de aumentar la competencia y, por tanto, de darle al Estado la posibilidad de tener más ofertas, de acceder a mejores productos a mejores precios.

Pero además también las tecnologías de información ayudan de manera contundente en las actividades de control y vigilancia. Ya decía yo que una de las tendencias que hay actualmente es la del uso de datos, particularmente el Big Data, donde ya podemos hacer análisis mucho más robustos.

Gracias al uso de la tecnología podemos tomar muestras mucho más amplias, generar información para la toma de decisiones a partir de datos masivos. Cosa que no se podría hacer o se requeriría de mucho más tiempo y mucho más horas-hombre hacerlo sin el uso de la tecnología.

Y como ya decía, eso está teniendo impactos importantes, por ejemplo, en el fraude, y en reducir el impacto potencial de los fraudes en las actividades de contratación pública.

Gracias.

Adrián Alcalá Méndez: Gracias, Jacobo.

Por favor, Óscar.

Óscar Hernández: Yo coincido con la respuesta de Jacobo. Y quisiera destacar un par de cosas sobre la adopción de tecnologías de información y de comunicación, y en particular en la adopción de plataformas transaccionales para la contratación pública.

Son elementos fundamentales para, digamos, tanto para que los compradores públicos puedan hacer de mejor forma sus compras, y que se comuniquen mejor con el mercado de proveedores y los proveedores conozcan mejor también lo que está ocurriendo, pero esa transaccionalidad también asegura que mejore la calidad de los datos.

Entonces, ese diseño de las plataformas, en la medida en que son también abiertas, por diseño o por defecto, como se quiera decir, en su diseño y en su elaboración, ayudan también a que esos datos que se van generando, puedan ser utilizados por diferentes actores a través de todo el proceso de contratación y todo el ciclo de contratación.

Ahí también hay un tema muy importante, que yo destacaría también, y es que con frecuencia, los sistemas de contratación pública, como ustedes saben, el proceso de contratación, va desde la planeación hasta la ejecución.

Y muchas veces, esas plataformas transaccionales, solo cubren un proceso de ello.

Por ello es vital también asegurar la interoperabilidad con las otras plataformas, bien sean de gestión financiera, o de planificación de los procesos de contratación.

Eso también ayuda a que se puedan tener exactamente dónde se van generando esos riesgos, a través de todo el ciclo de contratación.

Adrián Alcalá Méndez: Muchas gracias, Óscar, por la reflexión.

Y con esto, en razón de que hemos llegado al tiempo programado por nuestros organizadores, pues damos por concluida esta Conferencia Magistral, estas conferencias magistrales, sobre la importancia de las contrataciones públicas en tiempos de pandemia, y también recomendaciones para llevar a cabo las mismas.

Importantes reflexiones que nos dejan de cara hacia al futuro, en razón de que la pandemia pues obviamente no concluirá en el 2020 y amaneceremos el 1° de enero del 2021 sin pandemia; esto continuará y bueno, tenemos importantes retos que afrontar por parte de sociedad civil, por parte de gobiernos y por parte de organismos garantes para justo garantizar la transparencia y la efectiva rendición de cuentas.

Pues con esto damos las gracias a Jacobo García y a Óscar Hernández, por su excelente disertación y dejo los micrófonos a Lina Rosique.

Muchas gracias.

Presentadora: Muchas gracias, Comisionado.

De esta manera concluyen las conferencias magistrales: Recomendaciones sobre Contrataciones Públicas.

Agradecemos la participación de los conferencistas y del Comisionado Adrián Alcalá Méndez.

En breves minutos daremos inicio al panel: El expediente clínico de la pandemia y su preparación como archivo histórico, sistematización de información, clasificación y protección de datos personales.

Por lo que les solicitamos sean tan amables de permanecer conectados.

Muchas gracias.

- - -o0o- - -